

EL ECO DE LAS BARRICADAS.

HOJA DEMOCRÁTICA.

PROVINCIALES



MADRID: 4 rs.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

A continuación insertamos lo mas notable que en defensa de los principios republicanos se dijo anoche en la Asamblea constituyente, y que concluiremos de insertar mañana, por no tener hoy espacio suficiente.

Diez y nueve representantes del Pueblo votaron por primera vez en España, la abolición de la monarquía.

Al pié de estas líneas publicamos sus nombres ilustres.

Honor á los que tan dignamente saben cumplir con su deber!

Los señores Alonso y Chao han hecho anoche dimision de sus destinos: el señor Ribero la habia hecho ya.

- Ruiz Pons.
- Lozano.
- Alfonso.
- Suris.
- Chao.
- Sornis.
- Calvet.
- Madox (don Fernando.)
- Berternati.
- Ribero.
- García Ruiz.
- García Lopez.
- Marugan.
- Ferrer y Garcés.
- Orense.
- Pereira.
- Figuera.
- Ordax Avecilla.
- Navarro (don Alonso.)

Se leyó la proposición firmada por los señores Iglesias, Llamazares, Ordax Avecilla, García y otros, pidiendo presente el gobierno inmediatamente los presupuestos, y que se proceda á su discusión á los tres dias de impresos y repartidos.

Se leyó otra de los señores Pomes, Orense y Jaen, pidiendo al Congreso se hagan antes las reformas económicas que las políticas.

Para apoyarla dijo

El señor POMES: Pocas palabras diré para demostrar la importancia de esta proposición: Señores, acabamos de pasar por una revolución en que uno de los principios mas principales que se han proclamado ha sido la moralidad; y para que esta no sea una palabra vana, es preciso ocuparnos de la cuestión económica antes que de la política, es necesario rebajar esos grandes sueldos que presentan un gran capital, cuando venimos á la agricultura y al comercio tan agobiados; y es necesario asimismo hacer que las contribuciones se repartan con mas igualdad, de modo que no sean los mas desgraciados los que mas contribuyan á las cargas del Estado, al paso que los de mayores fortunas no lo hagan del mismo modo.

Por estas razones creemos debe darse la preferencia sobre la cuestión política á la económica, y pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposición.

Fué desechada por 132 contra 41.

Un señor secretario les la siguiente proposición:

«Pedimos á las Córtes se sirvan acordar, que una de las bases fundamentales del edificio político, que en uso de su soberanía van á levantar, es el trono constitucional de doña Isabel II, reina de las Españas, y su dinastía.»

Palacio del Congreso 28 de noviembre de 1854.

—Manuel de la Concha.—Pablo Avecilla.—Miguel Zorrilla.—Patricio de la Escosura.—Manuel Cortina.

—Evaristo San Miguel.—El marques de Perales.

decir, á que destruya la monarquía: de modo que si la conservan hoy, es solo por matarla mas fácilmente y con mas seguridad mañana.

Y la prueba de que esto es cierto, es que no se disimula, que se por los monárquicos en discursos y periódicos que la reina lo escucha sin reclamar sus derechos, sin protestar siquiera.

¡Miserable existencia la del trono, que vive porque se resigna á firmar cada día los decretos que la matan, y que so pena de desaparecer á un brusco ataque, tiene que ACATAR las leyes que contra sus derechos hacer en su nombre sus propios enemigos!

¿Y esto puede llamarse vida? No: por esto hemos dicho que la monarquía está muerta.

Por eso repetimos que esa especie de rejuvenecimiento que el parlamentarismo la ofrece, no es mas que la explotación de su nombre hecha por sus adversarios, que por razones que no son de este lugar, no tienen aun gran confianza en su propio nombreni en sus fuerzas.

Esta es la verdad, y ni fiscales, denuncias, ni condenas, probarán nunca lo contrario.

La mas poderosa razon que los grandes políticos San Miguel y O'Donnell han encontrado para defender el trono y la dinastía es que habian derramado su sangre y luchado muchos años en defensa de uno y otra; la razon es sin duda de mucho peso, porque al fin el hombre, y O'Donnell y San Miguel como tales lo son, es animal de costumbre; y por qué no han dado otras razones mas racionales mas lógicas, sino ya mas filosóficas? porque no podian darlas.

La razon de su derecho hereditario, porque hubieran sublevado contra ellos la opinion pública y porque, sea dicho de paso, dichos señores que tienen sin duda sentido comun, no pueden creer en ella.

La razon de ser aclamadas por la voluntad nacional de hoy, porque es lo mismo que conceder á la voluntad nacional de mañana el derecho de negar ó destruir lo que la de hoy fundó, lo que equivaldria á negar los derechos de ese trono que desean sostener porque asi creen ellos que les conviene.

Conservar el trono apoyándose en sus propios derechos es imposible.

Conservar el trono en nombre y por la voluntad nacional es matarlo, porque es hacer depender su vida de la voluntad de otro que puede deslacer mañana lo que hoy concede. No es conservarlo, sino explotarlo; hacerle librar con sus propias manos su sepultura.

Toda la diferencia que existe entre nosotros y los conservadores actuales (se entiende con los de buena fé); consiste en que ellos suponen que es preciso enterrarlo poco á poco, y nosotros creemos que pudiera haberse enterrado hace muchos años.

Las protestas monárquicas de ayer, los abrazos, ni nada de cuanto por sostenerlo se haga hoy, es otra cosa que la repetición bajo fórmulas mas ó menos nuevas de estas frases:

Préstanos tu nombre, que deseamos explotar.

El administrador de nuestras hojas se halla detenido é incomunicado por orden del señor gobernador civil, sin que podamos atinar la verdadera causa de tal medida.

Esperamos que, rectificada cualquier equivocación que pueda haber motivado disposicion tan injustificable, será puesto en libertad hoy mismo.

LA REPUBLICA Y LA MONARQUIA.

ARTICULO III.

La monarquía absoluta pertenece al pasado, como la inquisición, como los frailes, como las órdenes de caballería, como los gremios, como el consejo de Castilla, y tantas otras usadas ruedas de la máquina social que se gastaron para no volver á servir.

Monumentos que subsisten en las páginas del gran libro de la historia, como las armaduras de los antiguos caballeros en las galerías y museos nacionales, como las ruinas de los torreones almenados que la ciencia y el progreso han inutilizado para siempre.

¿Qué diríamos de los militares que se empeñaran hoy en emplear contra las murallas la cabeza de carnero y las bombardas de otros siglos, cuando la ciencia les ha puesto en posesion de cañones de á ciento treinta? Pues lo que de tales guerreros podria decirse es poco en comparacion de lo que merecen los que se empeñan en restaurar la monarquía de derecho divino.

Si las naciones no saben todavia por falta de costumbre gobernarse á sí mismas, no por eso es menos cierto que los que pretenden tener de Dios la investidura del gobierno del mundo, no son mas duchos á pesar de su mucha práctica; ni que los pueblos no están dispuestos á dejarse, como en otros tiempos, explotar por ellos.

La monarquía absoluta está muerta; trasformando en fabricas, mercados, granjas y talleres los conventos, la clase media ha consumado la obra de la filosofía del siglo pasado; trasformando la sociedad la ha hecho imposible.

La monarquía constitucional, transición entre el despotismo y la democracia, no puede existir de una manera seria, estable, porque no pertenece á un estado normal de la sociedad, es una crisis, una fiebre intermitente en que vencidos ó vencedores, los reyes pierden terreno cada dia.

Todo lo que ganan por un momento en el terreno de los hechos lo pierden en la opinion. Asi vemos en los últimos once años desacreditarse la monarquía á medida que venia al Pueblo y restringia ó negaba sus libertades, llegar hoy á la aflictiva situación de existir, solo porque sus adversarios la creen necesaria para sus fines personales.

El monárquico mas acérrimo de nuestros dias no la defiende por ella misma, por su derecho ni valor propio, sino como un medio que puede ser todavia útil para preparar al Pueblo, por la Libertad y la instrucción á que se gobierne por sí mismo, es

El señor Orense y algunos otros señores de la izquierda se apresuran a pedir la palabra en contra.

El señor ORENSE: Señores, el medio que me ha parecido mejor para oponerme a la proposición que se está discutiendo, ha sido presentar otra proposición incidental.

Señores: esta es una proposición, por decirlo así, de procedimientos, y por consiguiente estamos en un terreno sólido al pedir que no haya lugar a deliberar. Señores: esto no solo se halla conforme con la voluntad del Pueblo, sino también con lo resuelto esta mañana por el Congreso. Con efecto, señores, hoy mismo se ha nombrado aquí una comisión para que presente las bases, según las cuales se ha de redactar la Constitución que ha de regir en España; de suerte que, tomando en consideración la proposición que impugno, vamos a caer en el ridículo, tanto más, cuanto que ya se sabía de antemano, y a pesar de ello las Cortes la han admitido; resultado que vendremos a probar si mi proposición es desechada.

Parece increíble, señores, que en pocas horas de tiempo hayamos dicho si y no sobre un mismo asunto. Esta es una contradicción en que no quiero que caigan las Cortes constituyentes, y no se crea que al combatirla de este modo rehuyo la otra cuestión, pues aun cuando me quedara solo, señores, siempre votaría con arreglo a mi conciencia. Es cosa que me ha sucedido muy frecuentemente: jamás se han dado crédito a mis palabras hasta que el tiempo ha venido a confirmar mis predicciones; prueba de ello las que manifesté respecto a la monarquía de julio, y que no obstante la incredulidad con que fueron recibidas, se vieron satisfechas antes de diez y seis meses.

Hay más, señores, en aceptar esta proposición. Mañana propondrá otro señor diputado que haya otro acuerdo, y tomado en consideración, resultará que la Constitución se hará a retazos.

Señores: ¿lo que ha existido desde la revolución de Julio qué es? Es un gobierno provisional, a cuya cabeza se halla la reina. (Murmulló.) Señores, esto es la verdad; pero legalmente no existe, y la prueba es que vamos a declararlo nosotros.

Este es un argumento que no puede rechazarse. Si existe, ¿para qué lo declaramos? De lo que no hay género de duda, no se habla, no se discute.

Vamos a ocuparnos de la existencia de una cosa: claro es, pues, que no ha existido; y si no ha existido desde la revolución de Julio, bien pudiera continuar el gobierno hasta que se aprobasen las bases de nuestra Constitución. A esto no se puede contestar.

No obstante lo difícil que es en este sitio oír perfectamente a los señores diputados, después de haberse invertido, según me han dicho, más de 28 millones en este edificio, voy a procurar seguir al señor San Miguel en el discurso que ha pronunciado con objeto de apoyar su proposición.

Señores, desde la revolución de Julio, ¿no ha habido orden en el país? ¿No ha habido tranquilidad? Pues lo mismo hubiera continuado; pero dice el señor San Miguel que la voluntad nacional no ha puesto en duda jamás la voluntad de la monarquía; y yo digo a S. S. que la voluntad de la nación está muy en duda, y la prueba de esto es que estamos deliberando sobre ello.

Las mayorías de las juntas ó las más importantes de estas callaron, ó por mejor decir, nada dijeron con respecto a monarquía, y esto es muy importante, señores. El programa de Manzanares tampoco decía nada.

Y si nada decía el programa de Manzanares, mal se puede decir que la voluntad nacional estaba conocida.

Por otra parte, señores, ¿se va a poner el Congreso en contradicción con lo que ha votado esta mañana? ¿No sería esto un contrasentido? Hé aquí, señores, por lo que yo creo que el Congreso apruebe la proposición incidental por la que se pide «no ha lugar a deliberar»: y no se crea, señores, que al opinar yo así rehuyo la discusión, porque acostumbrado estoy a decir siempre lo que mi conciencia me dicta.

Desde la revolución de Julio la reina no ha ejercido las funciones de tal...

Digo, señores, que desde la revolución de julio la reina no ha ejercido las funciones de su prerogativa.

El señor San Miguel en los acontecimientos de julio nada nos dijo de monarquía; y hoy a los cuatro meses S. S. se encuentra muy adicto a ella, y no solamente participa S. S. de esa opinión, sino que nos dice que los señores diputados están conformes con la misma idea: ya ve S. S. que se ha equivocado al decir tal cosa, puesto que yo no participo de su opinión; y no se crea por esto, señores, que yo

soy revolucionario, porque hay muchos revolucionarios por gusto de serlo, sin tener otro interés que el de engañar a los pueblos, a los cuales se les puede aplicar el dictado de «engaña bobos.»

Creo que he dicho lo bastante para demostrar que la proposición está fuera de su lugar, y que nos ponemos en notoria contradicción con lo acordado esta mañana por la Asamblea.

El señor ORENSE: El curso que sigue este debate prueba la razón que nos asistía al presentar nuestra proposición. Una cuestión tan importante debía haberse suscitado en otra ocasión; y así creo que habiéndose agitado hoy, se ha anticipado su examen, pues mucho mejor hubiera estado al discutirse el proyecto de Constitución ó sea las bases que adopten para ella. Entonces se hubiera discutido con más extensión y de una manera más conveniente y digna.

Empero voy a seguir al señor Escosura en su discurso.

Ha dicho S. S. que esta es cuestión de inteligencia. Efectivamente; y tiene además sus precedentes históricos.

Todas las cuestiones parecidas a estas se han resuelto por una catástrofe, unas veces en contra de los reyes, otras en contra de los pueblos.

En Inglaterra, señores, ha sucedido una cosa por este estilo. Carlos I fue rey, y al cabo de muchos años la historia nos manifiesta cuál fue el estado de aquella revolución. La Francia nos lo dice también. En 1789 hubo uno que quiso titularse rey constitucional. Se hicieron las mismas protestas y se dijo lo que nos dicen los señores de los otros bancos; esto es, que se darían todas las garantías necesarias para asegurar la libertad. Se decía más: tenemos en nuestro gobierno toda la libertad de la república. ¿Y cuál fue el resultado? Otra catástrofe; porque las situaciones violentas con eludir las no se consiguen nada.

Igual ejemplo nos presenta nuestra historia. Tuimos en tiempo de Fernando VII una monarquía constitucional, y todos sabemos de la manera que concluyó.

Yo creo, señores, que para ser rey en un país, es necesario no haber gozado de las dulzuras del despotismo; porque es muy difícil que un rey absoluto abdique de la mayor parte de sus derechos en beneficio del Pueblo.

Señores, ¿y qué ha sido sino un despotismo el sistema que ha regido en los once años últimos? Si no se llama despotismo la infracción de las leyes, la conculcación de todos los derechos de los ciudadanos, la opresión completa del pensamiento, la arbitrariedad de los gobernantes, la persecución de los defensores de la Libertad, no sé ciertamente a qué puede darse el nombre de despotismo.

Pero bien, señores, ¿se cumplió la Constitución de 1835? No. Pues qué garantías tenemos de que se nos cumplirá esta? Ninguna. Y no se diga que entonces no había ideas de libertad, pues que doña María Cristina ofreció su completa observancia y las Cortes lo confirmaron. Poco tiempo después entraron a formar parte del ministerio los señores San Miguel y Pita Pizarro, de manera que apenas existía variación alguna con el de Calatrava y Mendizabal. A los pocos meses se quedó en el ministerio Pita Pizarro, eliminando a sus compañeros, y poco después le sucedió el señor Arrazola y comparsa. (Risas.)

El despotismo entonces, señores, era evidente, ¿y qué me importa que se diga que no le había, que estaba oculto? Mas prefiero yo el despotismo claro y explícito que no el encubierto y disfrazado, porque en el primer caso, ya se sabe, ya se conoce, al paso que en el segundo sor una ilusión los derechos de los ciudadanos, y no tienen por salvaguardia de sus libertades más que una coraza de manteca.

Qué garantías se dan por el señor Escosura de que los acontecimientos pasados no vuelvan a reproducirse? Si la historia no dijera nada en contrario sería cuestionable; pero cuando nos muestra los tristes resultados que ha producido, tenemos derecho a abrigar muchas dudas.

Dice el señor Escosura: un gobierno republicano no puede existir en España.

Nosotros, sin embargo, podemos presentar pruebas de lo contrario: recuérdense si no los árabes a cuyas fuerzas no pudieron resistir los defensores de la monarquía goda, y que se hundió por fin en la batalla del Guadalete. Mas, ¿no sabe el señor Escosura que en Aragón, Navarra y Castilla no había monarcas y que los gefes del Estado tenían el título de condes? Los fueros de estas provincias son un verdadero testimonio.

Además, en España, desde el año 1808 hasta el de 1814, hubo un gobierno republicano, y esto es

conocido de todo el mundo; porque las Cortes de España gobernaban por sí solas al país; se daban una regencia; y las mismas la quitaban cuando veían en sus actos tendencias opuestas al bien del país.

Y, señores, ¿por qué no habíamos de tener este gobierno si tal fuera la voluntad de las Cortes? Señores, si doña Isabel II reina, es por la voluntad del Pueblo, no porque proceda la monarquía del derecho divino. Reina, señores, porque los defensores de las barricadas no quisieron traspasar lo que tanto defiende el señor Escosura. Yo, señores, no quiero un gobierno que esté a merced del telégrafo que se dirige al otro lado de los Pirineos.

Los hombres de Estado, señores, deben ser previsores, no deben dejarse engañar, y aun cuando el señor Escosura diga que no se engañó respecto a este último movimiento revolucionario, se engañó todo el mundo.

No olvidemos, señores, lo que ha sucedido en Francia, y que cuando estas cosas se discuten, están heridas de muerte. No pueden durar mucho tiempo: la discusión las mata, y en los pueblos donde existe semejante institución, es porque allí es todavía un axioma político. Pero aquí no nos encontramos en igual caso: en este sitio y fuera de él estamos hablando sobre ello; luego no hay tal axioma, no hay tal uniformidad de pareceres, y todos los antecedentes demuestran que no debemos esponer nos a las consecuencias de lo que ya hemos experimentado.

Dice el señor Escosura: doña Isabel II, se aseguró por medio de la guerra civil. Pues ahí están los inconvenientes; ¿qué necesidad tenemos nosotros de que mañana haya otra discordia en la familia real y de que los hombres se maten por intereses que no son los suyos? Dícese que este fue un hecho de necesidad; ¿y qué ventajas, pregunto, nos resultó de él? Ha sido acaso acreedora a la gratitud nacional? Lo hubiera sido en efecto, si hubiese hecho una nación libre de una nación esclava: en este caso habría motivos de reconocimiento. Doña María Cristina se vió precisada a echarse en brazos de la causa liberal para poder defender el trono de su hija: se la pidieron en cambio garantías constitucionales, y las dió, sí, pero bien escatimadas; buena prueba de lo es el estatuto real.

Señores, cuando tantas leyes ha visto el país, y siempre infringidas, se querrá decir que no tenemos derecho para dirigirnos a los pueblos diciéndoles: «abrid la historia y juzgad?»

Las monarquías siempre se escudan pasada una revolución, para salir con la palabra sacramental de «he sido mal aconsejado, me han engañado.» Esto dijo Carlos X, las mismas palabras profirió Luis Felipe, y el resultado de tales palabras fue la revolución francesa. Lo mismo dijo Fernando VII en su célebre manifiesto del año 1823, olvidando que debía su corona a un acto revolucionario. Lo mismo hemos visto en el manifiesto de la reina en Julio, y que es parecido al de su padre. Yo de mí sé decir que antes de aconsejar a la reina que firmase ese documento, la hubiera perseguido a que dijese la verdad; eso hubiese hecho yo que no soy amigo de doña Isabel II.

Dice el señor Escosura que él no ha hablado mal de doña Isabel II, y a eso debemos de contentar nosotros que precisamente en estos últimos once años no hemos podido hablar mal de la reina porque teníamos otras cosas de que hablar. Se habla de la monarquía; después se dirá que es preciso que haya dos Camaras, y que es preciso que tengamos un Senado hereditario, y de aquí la consecuencia de que teniendo que pasar lo más, tendremos luego que pasar por lo menos.

Siendo ya la hora tan avanzada, encontrándome muy fatigado, finalizo mi segundo discurso, reservándome para otra ocasión esplanar más mis ideas.

ANUNCIOS.

LA VOLUNTAD NACIONAL,

Como el Pueblo espera que la interpreten las Cortes Constituyentes.

Por Antonio Ignacio Cervera.

Este folleto, dedicado a las asociaciones obreras de El Trabajador, se vende a real en las librerías de Monier, Cuarta, gabinetes de lectura, y en las principales de las provincias.

Editor responsable, Antonio Ferreras.

MADRID, Imp. de T. Nuñez Amor, Concha, 3.